



Humphreys mantiene en “Categoría A+” la clasificación de riesgo de los bonos de Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.

Durante el primer trimestre de 2025, han transitado 1.068.333 vehículos. (+1,37% vs 2024)

Santiago, 11 de agosto de 2025

Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación ¹
Línea de bonos		A+
Bonos	BRDAL-A	A+

Humphreys decide mantener la clasificación en “Categoría A+” la línea de bonos y bonos de la **Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. (Ruta del Algarrobo)** con tendencia “Estable”.

La clasificación de la línea y los títulos de deuda de **Ruta del Algarrobo** en “Categoría A+” se fundamenta principalmente en la suficiencia de los ingresos proyectados con respecto a los pagos de su deuda financiera, gracias a la capacidad de la sociedad de gestionar las tarifas para adaptarse a cambios abruptos en el tráfico.

Cabe señalar que la concesión se extingue cuando los ingresos hayan alcanzado un monto igual al ITC ofertado, el que asciende a UF 7.185.000, según lo definido en el contrato suscrito entre la empresa y Ministerio de Obras Públicas (MOP), con tope el año 2047. No obstante, en opinión de **Humphreys**, es factible generar un nivel de ingresos que permita extender la concesión hasta diciembre de 2046, mediante una adecuada fijación de tarifas para las plazas peaje.

Como se mencionó, **Ruta del Algarrobo** tiene la facultad de subir las tarifas y, así, alcanzar los ingresos y flujos de caja propuestos, sin grandes riesgos dado la inelasticidad que ha mostrado el uso de carreteras a la variable precio, particularmente en el segmento de camiones y buses; a ello se debe agregar que la autopista es parte de un eje fundamental de la estructura de transporte del país y que no existen actualmente caminos alternativos.

Asimismo, se debe considerar que, comparado con la actividad de otros sectores, las variaciones en el flujo vehicular son predecibles en el corto plazo, por lo tanto, se estima poco probables desviaciones significativas entre lo real y lo presupuestado para un ejercicio anual. En el evento de un tráfico efectivo superior al supuesto, la sociedad concesionaria tiene la posibilidad de reducir el valor de los peajes, para controlar la fecha de término de la concesión.

La clasificación de riesgo se encuentra contraída por los niveles de endeudamiento de la sociedad concesionaria y por el riesgo asociado a una inadecuada gestión de tarifa que afecte los niveles de ingresos y de flujos de caja presupuestado; por una parte, la sociedad debe ajustar los precios de peajes de manera oportuna, evitando reacciones negativas por parte de los usuarios y por otra, que los ingresos generados por la empresa no se eleven de tal manera que

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Empresas Concesionarias (29-02-2024).



signifique el término anticipado de la concesión. Al cierre de abril 2025, el ITC alcanzó un 55,48%.

Si bien durante 2025 se ha observado una estabilización del tráfico vehicular, se espera que la sociedad aumente las tarifas progresivamente debido a las caídas presentadas en las transacciones en años anteriores. Este incremento permitirá mantener un crecimiento orgánico que permita hacer frente a los pagos de su deuda financiera de manera oportuna y, a la vez, hacer crecer el ITC de forma gradual con el objetivo de poder llegar al año 2046. Esto es algo que **Humphreys** se encontrará monitoreando.

En el ámbito de ASG (o ESG por sus siglas en inglés), las prácticas de **Ruta del Algarrobo** se alinean con el *holding* Sacyr, el cual incorpora el desarrollo sostenible como uno de sus pilares dentro del plan estratégico 2024-2027. En 2024 alcanzaron la banda de riesgo mínimo en "Sustainalytics ESG Risk Rating", ocupando el primer puesto en España y primer puesto en compañías internacionales dentro de su rango de capitalización bursátil.

Ruta del Algarrobo tiene a su cargo la concesión vial denominada "Concesión Ruta 5 Tramo La Serena – Vallenar", con una longitud de aproximadamente 187 kilómetros desde La Serena, al norte del cruce de Francisco de Aguirre, hasta el acceso a la localidad de Domeyko.

Al cierre de marzo de 2025, **Ruta del Algarrobo** tuvo ingresos por actividades ordinarias por \$ 7.683 millones, mientras que los ingresos por cobro de peajes ascendieron a \$ 6.896 millones. El EBITDA del periodo alcanzó \$ 5.537 millones, finalizando con una deuda financiera de \$ 309.811 millones.

Savka Vielma Huaiquiñir

Analista de riesgo

savka.vielma@humphreys.cl

Ignacio Muñoz Quezada

Jefe de analistas

ignacio.munoz@humphreys.cl